JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Señor Juez me permito dejar constancia de los diferentes correos que fueron allegados a este proceso, antes de ser avocado su conocimiento, dejando constancia por demás que se autorizaron salidas al adolescente sujeto de este proceso., a saber;

05/08/2022,

solicitan que la adolescente pueda salir los días domingo 07 y lunes 08 de agosto para la realización de la fiesta de los 15 años, SE LE CONCEDIO DICHA AUTORIZACION

25/08/2022

Informan sobre salida pedagógica este dia a la BIBLIOTECA DE BELEN

26/08/2022

Solicitan oficio para salida de la joven, la abuela la recoge a las 2pm

30/08/2022

Comunican que desde la INSTITUCION ASPERLA se realiza gestión para la formación académica en convenio con el SENA para algunas jóvenes, entre las que se encuentra E., la cual se llevara a cabo los días MIERCOLES en un horario de 2 a 5pm, en la sede CASA VIDA, de la misma institución ubicada en el barrio la FLORESTA a dos cuadras del INTERNADO., las formaciones académicas son en EMPRENDIMIENTO y MANUALIDADES ambos serán certificados.

31/08/2022

Solicitan permiso para que la adolescente pueda disfrutar de la articulación que la INSTITUCION tiene con la EMPRESA MAAJI para que obtenga el beneficio de que conozca el mar, salida programada del 19 al 23 de septiembre a TOLU COVEÑAS., hospedándose en CABAÑAS VISTA AL MAR SEGUNDA ENSENADA, el transporte que hará el traslado es el BUS DE PLACAS TGM 418, las adolescentes serán acompañadas por personal de la INSTITUCION, teniendo en cuenta las características del lugar, se llevara personal preparado para atender las situaciones que se puedan presentar, ello teniendo en cuenta los avances de la adolescente en el proceso.

08/09/2022

Se allegan informes de evolución de la joven con fecha de elaboración 23/03/2022

A Despacho septiembre 07/2022

Amparo Tobón Vélez

T2.

Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO 05001 31 10 005 **2022 00384** 00

Vista la constancia que antecede, se AUTORIZA que la joven vinculada a este proceso, participe en la formación académica que en convenio con el SENA ofrece la Institución la cual se llevara a cabo los días MIERCOLES en horario de 2 a 5pm, en la sede CASA VIDA, de la misma institución con ubicación en el barrio la FLORESTA a dos cuadras del INTERNADO., formaciones académicas son en EMPRENDIMIENTO y MANUALIDADES ambos serán certificados.

De igual manera se autoriza la SALIDA de la adolescente E.S.Z., programada del 19 al 23 de septiembre a TOLU COVEÑAS., teniendo en cuenta los logros obtenidos en su proceso., con la advertencia que la salida es bajo la responsabilidad absoluta de la INSTITUCION a través de las personas que encomiende para tal efecto; una vez regrese la joven debe ser comunicado al DESPACHO.

Así mismo se requiere a los profesionales de la Institución para que alleguen informes actualizados, ya que el allegado data del 23/03/2022, los cuales son imperativos para decidir de fondo en este proceso.

Notifíquese

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77a06ba7f6acf990c866b20ee1b28ea3beeeed91ae1cfc67e18f312dfa194f08**

Documento generado en 14/09/2022 05:45:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica